

Sesión ordinaria en la Ciudad de Talavera de
 supletoria del 16 } la Prima a diez y seis de Marzo
 de 1906 (1907) de mil novecientos diez y siete y

Presidente
 Sr. Sr. de Alcalde
Gerentes
 Sr. Urquiano
Jurisco
 Sr. G. Cusié

hora de las diez de la mañana se reunieron
 en las Salas Consistoriales bajo la Presidencia
 del Tenor Primer Consierte de Alcalde Don
 Vicente Haragosa Cobrino Regente de la
 Jurisdicción por ausencia del Tenor Alcalde
 de los Tenores que al margen se expresan
 individuos del Ilustre Ayuntamiento Con-
 stitucional de la misma Constituidos
 en sesión pública supletoria a la ordinaria
 del día anterior que no pudo celebrarse por
 falta de número de Tenores Concejales
 trataron y acordaron en esta lo siguiente
 Leídas las actas de las sesiones anteriores
 ordinaria del día nueve y extraordinaria
 del anterior del corriente, mes fueron aprobadas

Cuentas del Hosp. Hospital municipal se dio lectura de la cuenta pre-
 sentada por el Tenor Concejal
 Don Joaquín Urquiano visitador del Hos-
 pital municipal en la semana del cinco
 al once del corriente por ciento sesenta
 pesetas setenta y cinco centimos impor-
 te de vivens adquiridos para el establecimien-
 to durante la referida semana y otra de
 la Tenora Superiora del Hospital por
 ciento treinta y una peseta sesenta centi-
 mos importe de docientos ochenta litros
 de leche de vacas suministrados por el Con-
 tratista Don Álvaro Fernández en el mes
 de Febrero proximo pasado. La Corpora-

cion aprobando estas cuentas acordó
se expidan los respectivos libramientos
para su pago

Informe de la Comisión de obras en el escrito pre-
sentado por el Secretario de la Junta del Patronato
de San Prudencio

Se dio lectura del informe
que la Comisión de Obras
en unión del Sr. municipal Don Juan Fran-
cisco Gomez Pulido, emite
cumpliendo el acuerdo tomado por el Ayun-
tamiento en sesión de diez de Enero del
presente año en la instancia presentada
por la Junta de Patronato del Arilo de
San Prudencio solicitando autorización
para construir una alcantarilla para el
desague de las heces y residuos fecales del
citado edificio al río Tajo, en cuyo dictamen
acompañado del correspondiente plano por
duplicado se detallan con toda claridad
y amplitud la clase de obras que han de
ejecutarse, el Ayuntamiento acordó pase
el expediente a estudio del Señor Inspec-
tor municipal de Sanidad para que in-
forme, cuanto considere conveniente; y
en vista de su dictamen se acordara lo
que proceda

Instancia solicitando establecer una
fabrica de Alcoholes

Seguidamente se dio lec-
tura de una instancia pre-
sentada por Don Miguel
Cobo en nombre de la Sociedad S. Alon-
so Hermanos, solicitando autorización
para establecer una Fabrica de Alcoholes
en el edificio que fue Fabrica de Cotas
en la calle de los Compañeros de esta Ciu-
dad, el Ayuntamiento acordó que la

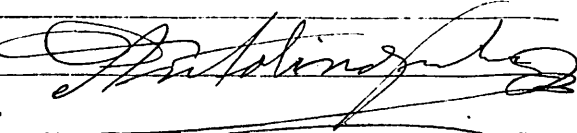
instancia de que se ha dado lectura para a informe del Señor Inspector municipal de Sanidad; y en vista de un dictamen se resolvió lo que precede.

Memoria del (Don) Acto seguido se dio cuenta medicina (Don) } de una memoria presentada Fermín Muñoz } por el Doctor en Medicina Don Fermín Muñoz Ursa de esta vecindad, expresiva con datos estadísticos de las enfermedades oculares astringidas y operaciones practicadas gratuitamente a las clases menesterosas por el mismo en el Hospital municipal durante los años mil novecientos catorce, quince y dieciséis con demostración de la clase de enfermos, edades y curaciones. Enterado el Ayuntamiento acuerdo se haga saber al Señor Muñoz Ursa habiéndose con satisfacción su trabajo que revela un detenido estudio y profundos conocimientos en la materia de que trata, felicitándole por tal motivo, agradeciéndole al mismo tiempo la distinción que tiene de presentar dicho trabajo al municipio.

Instancias por } Dada cuenta de dos instancias siendo socorro } presentadas por Félix Sierra Martín vecino de Casar de Calavera y Liboria Manzano de esta vecindad solicitando se le facilite algún recurso en metálico para poder trasladarse a uno de los Hospitales de Madrid con el objeto de sufrir operaciones quirúrgicas según respecti-

varamente acreditan con las correspon-
dientes certificaciones facultativas, el
Ayuntamiento teniendo en cuenta el
estado de plubrica de los recurrentes aun-
do que del capitulo de imprevistos de
Beneficencia se facilite a cada uno de
ellos la suma de diez pesetas previa
correspondiente libramiento.

Con lo que se habiendo otros asuntos
de que tratar se levanta la presente que
firman los Tenores Concejales asisten-
tes de que yo el Secretario certifico.

Niente de aqui 

Juanjoan Urquiano